

TRA - DGD - 55 / 2023

Expte. n° 39.108-023 (Ref. n° 2-023)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

VISTO la presentación de fecha 04 de octubre de 2.023 mediante la cual el Dr. Mariano Raúl BURGOS, DNI n° 25.735.991, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud solicita reducción horaria de 2 horas de su jornada laboral en la mencionada Dirección, conforme lo establece el artículo 75° del Decreto n° 366-006 del Personal No Docente (fs. 37); y

CONSIDERANDO:

Que ha opinado favorablemente la Señora Directora General Universitaria de Salud solicitando se conceda dicha reducción horaria sin plazo de vencimiento (fs. 37 in fine);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha emitido dictamen a fs. 26/27;

Que el Señor Secretario General de la UNT ha tomado intervención a fs. 37 vta.;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Dr. Mariano Raúl BURGOS, DNI n° 25.735.991, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Dirección General Universitaria de Salud, la reducción horaria de dos (2) horas a su jornada laboral, a partir del 24 de octubre de 2.023 sin plazo de vencimiento, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75° del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Dirección General Universitaria de Salud para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-



Firmado digitalmente, Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 2393 / 2023

Hoja de firmas